ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 217
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR EL SR. OSVALDO L. DEDOS SANTANA DE LA EMPRESA CASA DEDOS LOPEZ PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: El señor Osvaldo L. Dedós Santana opera un negocio dedicado a la venta de ropa y accesorios para caballeros bajo el nombre comercial de Casa Dedós López y localizada en la Calle Isabel Número 70 en Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: La Empresa Casa Dedós López adeuda al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de $17,877.08 por concepto de patentes municipales, impuestas al amparo de la Ley Número 113 del 10 de julio de 1974, 21 L.P.R.A. Sec. 651 et seq., por las operaciones de la mencionada empresa en nuestra ciudad;

POR CUANTO: Mediante comunicación del día 21 de diciembre de 2000 y dirigida a la señora Camille H. Rivera Muñoz, Directora del departamento de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, el señor Osvaldo L. Dedós Santana , dueño de la mencionada empresa, solicitó un plan de pago para satisfacer su deuda;

POR CUANTO: Tanto el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, como la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, le han dado su visto bueno a este plan de pago, en el ejercicio de las facultades conferidas a éstos por la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991;

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 5.005 (i) de la Ley de Municipios Autónomos antes citada, la Legislatura Municipal tendrá, entre otras facultades, la de disponer mediante Ordenanza o Resolución lo necesario para implantar las facultades conferidas al Municipio en lo relativo a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al Municipio;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Se autoriza el plan de pago de patentes municipales solicitado por el señor Osvaldo L. Dedós Santana, dueño de la empresa Casa Dedós López para satisfacer, dentro del término de trece (13) meses, la suma de $17,877.08. El plan consistirá en un pronto pago de $2,181.56, once (11) pagos mensuales de $1,266.29 cada uno, y un último pago de $1,266.34 los cuales comenzará a pagar después de la aprobación del plan por esta Honorable Legislatura Municipal.

SECCION SEGUNDA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y a la División Legal del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Revisado por: A.S.O.

Res Deuda Empresa Dedós 6mar01 N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 217,** Serie de 2000-2001, **"PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR EL SR. OSVALDO L. DEDOS SANTANA DE LA EMPRESA CASA DEDOS LOPEZ PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 12 de marzo de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. René Garrastazú Fernández
Hon. Nilda González
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez Ramírez
Hon. Simona Santiago Ortiz
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
Hon. Freddie Martínez
Hon. Rafael L. Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de marzo de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de marzo de 2001, y éste la firmó el día viernes, 16 de marzo de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de marzo de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom